

Circular

FONABE-DE-DGB-009-2018

02 de febrero del 2018

Señores y Señoras
Directores de Centros Educativos
Comité de Becas
Encargados de Becas.
Ministerio de Educación Pública

ASUNTO: Prórroga a estudiantes que cursarán primer grado en el 2018.

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo Nacional de Becas, con el fin de realizar el proceso de **prórroga a los estudiantes que en el año 2017 contaron con beca en el nivel de preescolar y que en el año 2018 cursarán primer grado**, los deberán reportar mediante un oficio (firmado y sellado) con la siguiente información:

- ✓ Número de cédula del estudiante.
- ✓ Nombre completo del estudiante.
- ✓ Nivel que cursar en el año 2018.

Para la entrega de estos documentos deberán presentarse a FONABE sin cita previa, en horario de oficina. **La fecha límite para recibir los documentos será el 15 de marzo.** Posterior a la fecha se procederá a no prorrogar el beneficio de la beca.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'FONDO NACIONAL DE BECAS' at the top, 'FONABE' in the center, and 'DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BECAS' at the bottom.

MSc. M. Vanessa Ramírez Calderón
Directora de Gestión de Becas
FONABE

C: Archivo

Fondo Nacional de Becas

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

Teléfono: (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

www.fonabe.go.cr